

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO

Certificación CNBV en materia de PLD/FT

Como parte de la Reforma Financiera, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) certificará en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD/FT) a auditores, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en la materia que presten sus servicios a las entidades y personas sujetas a la supervisión de la CNBV para verificar el cumplimiento de las leyes financieras y de las disposiciones que derivan de ellas en materia de PLD/FT.

¿Qué es?

Un mecanismo de profesionalización en materia de PLD/FT para los auditores, oficiales de cumplimiento, y demás profesionales que prestan sus servicios a las entidades y personas sujetas a la supervisión de la CNBV.

Objeto de la certificación en materia de PLD/FT

Constatar que los profesionales que prestan sus servicios a las entidades financieras y personas sujetas a la supervisión de la CNBV, cuentan con los conocimientos necesarios en materia de PLD/FT de conformidad con los más altos estándares internacionales, para el ejercicio de sus funciones, a fin de fomentar una mayor confianza en el sector respecto de su capacidad profesional, sin perjuicio de la necesidad por parte del profesionista de actualizarse como lo requiera la materia.

Convocatoria

La CNBV pone a su disposición la convocatoria del sexto examen de certificación que se llevará a cabo el próximo **1 de julio de 2017**, en el siguiente [Link](#).

- **26/06/2017** [RESOLUCIÓN que modifica la Convocatoria para la Certificación en materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo.](#)

NOTA IMPORTANTE: A todos los participantes, se les recuerda que se le dará preferencia a las personas obligadas a contar con la certificación conforme al "Acuerdo por el que se da a conocer el calendario para iniciar el proceso de certificación de auditores externos independientes, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo" publicado el 13 de marzo en el Diario Oficial de la Federación, por lo que si usted no es una de ellas, su lugar estará sujeto a la disponibilidad señalada en la "Convocatoria para la certificación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo" publicada en el mismo medio de difusión el 19 de mayo de 2015.

Temario y Guía

La CNBV pone a su disposición el temario y la guía para el examen de certificación, documento que podrá descargar en el siguiente [Link](#).

Traducciones de cortesía

La CNBV pone a su disposición las traducciones al español de los siguientes documentos originales en inglés:

- a) **Financial Action Task Force Mandate (2012-2020), de abril de 2012.** El documento podrá descargarse en el siguiente [Link](#).

NOTA: La traducción se ofrece como cortesía a las partes interesadas. En caso de discrepancia entre el texto del documento original en inglés y esta traducción, prevalecerá el original en inglés que se encuentra disponible en:

<http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/FINAL%20FATF%20MANDATE%202012-2020.pdf>.

GAFI únicamente es responsable del documento en su versión en inglés.

- b) **Guidance for a Risk-Based Approach, The Banking Sector, de octubre de 2014.** El documento podrá descargarse en el siguiente [Link](#).

NOTA: La traducción se ofrece como cortesía a las partes interesadas. En caso de discrepancia entre el texto del documento original en inglés y esta traducción, prevalecerá el original en inglés que se encuentra disponible en <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/Risk-Based-Approach-Banking-Sector.pdf>. GAFI únicamente es responsable del documento en su versión en inglés.

- c) **Egmont Group of Financial Intelligence Units Charter, de julio de 2013.** El documento podrá descargarse en el siguiente [Link](#).

NOTA: El presente documento es traducción al español del documento original en inglés, titulado **Egmont Group of Financial Intelligence Units Charter, de julio de 2013**. La traducción se ofrece como cortesía a las partes interesadas. En caso de discrepancia entre el texto del documento original en inglés y esta traducción, prevalecerá el original en inglés que se encuentra disponible en <http://www.egmontgroup.org/library/egmont-documents>. Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera únicamente es responsable de su versión en inglés.

Instructivo para el proceso de certificación de personas físicas

La CNBV pone a su disposición el "INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO", que tiene por objeto proporcionar una guía al Participante para la obtención del Certificado, así como las especificaciones requeridas para llevar a cabo su tramitación, el cual podrá descargar en el siguiente [Link](#).

Personas Morales

Las personas morales que presten los servicios relativos a la verificación del cumplimiento de las leyes financieras y de las disposiciones que emanan de ellas en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, deberán certificarse cumpliendo con los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general aplicables al proceso. Uno de esos requisitos es contar con una metodología que se ajuste a los estándares mínimos establecidos por la propia Comisión.

Los estándares mínimos referidos anteriormente podrás consultarlos en el siguiente [Link](#).

Instructivo para el proceso de certificación de personas morales

La CNBV pone a su disposición el "INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO PARA PERSONAS MORALES", que tiene por objeto proporcionar una guía al Participante para la obtención del Certificado, así como las especificaciones requeridas para llevar a cabo su tramitación, el cual podrá descargar en el siguiente [Link](#)

Pago de derechos por concepto de certificación

El pago por concepto de certificación para el ejercicio fiscal de 2017 es de \$11,544.29 (ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 29/100 M.N.).

La CNBV pone a su disposición el "MANUAL PARA EL PAGO DE DERECHOS" en el siguiente [Link](#).

Inicio para el proceso de certificación para personas físicas y morales

Para iniciar el proceso de certificación y tramitar la solicitud de obtención del Certificado, dé clic en el siguiente [Link](#).

La CNBV preparó un video que tiene como propósito ayudarlo a iniciar el proceso de certificación para personas físicas y tramitar la solicitud de obtención del Certificado, para visualizarlo es necesario dar clic en el siguiente [Link](#).

NOTA IMPORTANTE

Se le recuerda que tendrá **dos días hábiles** para enviar su solicitud de obtención del Certificado contados a partir del día siguiente a aquél en que inicie su trámite de envío de solicitud. En caso de que no la envíe en ese plazo, tendrá que iniciarlo nuevamente.

NOTA IMPORTANTE

Para acreditar la evaluación será necesario aprobar la totalidad de los módulos que comprenda.

Guía CENEVAL para el participante

La CNBV pone a su disposición la "Guía de examen para los participantes para obtener la certificación de conformidad con las Disposiciones de carácter general para la certificación de auditores externos independientes, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo" elaborada por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL) en el siguiente [Link](#).

La Guía tiene el propósito de brindar a los participantes información sobre los aspectos generales del examen de conocimientos en materia de PLD/FT que forma parte del proceso de certificación de la CNBV y específicamente tiene la intención de orientarle en la preparación y resolución de la prueba.

Jornada PLD/FT

Ponemos a su disposición el material presentado en los talleres de la Jornada PLD/FT realizada los días 8 y 9 de septiembre de 2015:

- Auditoría Jornada PLD
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea
- Gestión del Riesgo Jornada PLD
- Grupo de Acción Financiera Internacional
- Grupo Egmont
- Grupo Wolfsberg
- Presentation for Mexico City workshop
- Régimen Internacional Jornada PLD
- Régimen Nacional Jornada PLD

"El presente documento es traducción al español del documento original en inglés, titulado **The FCA's risk based approach to AML supervision**. La traducción se ofrece como cortesía a las partes interesadas. En caso de discrepancia entre el texto del documento original en inglés y esta traducción, prevalecerá el original en inglés".

- Presentacion for Mexico City workshop ESPAÑOL

***Este material fue usado por los expositores de la Jornada PLD/FT 2015 como un soporte visual y documental para el desarrollo de los talleres llevados a cabo, por lo que su contenido es responsabilidad única y exclusivamente de éstos. La puesta a disposición de este material de ninguna manera pretende sustituir la Guía y Temario publicada por la Comisión.**

Personas que obtuvieron la certificación en PLD/FT

La CNBV pone a su disposición la lista de las personas que obtuvieron la certificación en materia de PLD/FT y que otorgaron su consentimiento para publicar sus datos, para descargar el archivo de clic en el siguiente [Link](#).